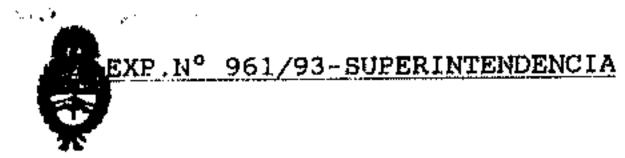
RESOLUCION Nº (939/93



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Moueubre de 1993.
Visto lo solicitado por el Cuerpo

Médico Forense y lo manifestado a fs. 3 por el Dr. Leal de

Ibarra,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N°1303/93 referente a las horas extras que realizarán 6 auxiliares administrativos del Cuerpo Médico Forense, hasta el 31 de marzo de 1994 con exclusión de la feria judicial, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1994.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archivese.

ANTONIO BOGGIANO

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION